



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada Epidemiología Ambiental y Toxicología"

DECRETO EXENTO N° **5024**

VALLENAR, **30 SET. 2014**

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01529 de fecha 30 de Septiembre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 04 de Septiembre de 2014, de Secretaría Regional Ministerial de Salud Atacama.
4. Gmail de fecha 30 de Septiembre de 2014 Jefa Recursos Humanos.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó- Vallenar a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Jornada Epidemiología Ambiental y Toxicología", los días 01 y 02 de Octubre de 2014:

- Doña María Núñez Castillo
- Don Luis Pesantes Miñan

2. El pago de pasajes será cancelados una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se deja Constancia que Alojamiento y Alimentación serán por cuenta de Secretaría Regional Ministerial de Salud Atacama.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/PRO/CRT/vmd



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD MUNICIPAL